

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

459 VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1281/2015, relativos a la mercantil concursada Inversiones Mebru, S.A. se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 18 de enero de 2019 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 28 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Gil Fabregat.

ID: A190000194-1